



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para Sevilla a un/a profesional con el siguiente perfil:

### **Subdirector/a de Transferencia para la Oficina De Transferencia De Tecnología del Sistema Sanitario Público de Andalucía**

Ref.: 1648

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

#### **Funciones principales del puesto:**

- Definición, coordinación y dirección estratégica de las actuaciones en materia de Innovación, Protección, transferencia y emprendimiento que se realizan en el territorio andaluz.
- Gestión y definición estratégica de Títulos de Propiedad Industrial y/o Intelectual correspondientes a las agencias y a las demás entidades instrumentales dependientes de la consejería de Salud y familias (desde el análisis de resultados, estrategias de protección, extensión y seguimiento de los Derechos)
- Coordinación y planificación de las actuaciones de transferencias que se realizan desde las fundaciones gestoras de Investigación (Realizar estudios de Mercado, Promover, diseñar, coordinar e implementar la estrategia de difusión de los servicios de la OTT-SSPA y comercialización de activos intangibles protegidos (aproximación activa y pasiva al mercado-folletos, dossiers comerciales, informes de casos de éxito...))
- Gestión integral de actuaciones de transferencia en los centros temáticos cuya personalidad jurídica se articula a través de la FPS.
- Gestión integral de las actuaciones de transferencia en las provincias de Cádiz y Huelva.
- Elaboración de los modelos de acuerdo/contrato así como la supervisión y seguimiento de las negociaciones en curso en todo el territorio andaluz para el establecimiento de acuerdos de colaboración, licencia y prestaciones de servicio.
- Diseño y configuración de reglamentos, protocolos y procedimientos de creación de EBTs en el seno de las entidades dependientes de la consejería de Salud y familias
- Asesoramiento Técnico a los grupos de investigación del SSPA de las necesidades, particularidades y pasos a seguir para la creación de EBTs sanitarias.
- Asistencia a eventos y ferias especializadas del sector de la Salud nacionales e internacionales para la difusión de ofertas y capacidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Diseñar el programa de formación del personal del SSPA en materia de Protección, Transferencia y emprendimiento
- Tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades de la OTT.

## Perfil buscado:

### Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitaria en Ciencias de la Vida, Económicas y/o LADE.
- Experiencia laboral demostrable de al menos 4 años en empresas Farmacéuticas, Biosanitarias o Biotecnológicas en desarrollo de negocio o similares relacionadas con las funciones principales del puesto
- Experiencia acreditada en puestos de dirección, adjunto o con responsabilidad en la ejecución de presupuestos y/o gestión de personas a su cargo de al menos 5 años
- Máster o Cursos de especialización en áreas Económicas/Gestión de empresas/Transferencia de tecnologías (MBA, valoración/valorización, gestión de la investigación, Propiedad Industrial, marketing, análisis financiero...)
- Nivel de Inglés: mínimo B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

### Requisitos valorables:

- Experiencia en asistencia a ferias y eventos nacionales e internacionales de desarrollo de negocio y transferencia de tecnologías
- Experiencia laboral o experiencia colaborativa con entidades gestoras de Investigación en salud, en actividades relacionadas con las funciones principales del puesto.
- Sólidos conocimientos en materia Propiedad Industrial o Intelectual
- Sólidos Conocimientos y experiencia laboral demostrable en negociación, acuerdos de licencia, acuerdos de consorcio o alianzas...
- Conocimiento de la estructura, el funcionamiento y la normativa del Sistema Público en general, del SSPA y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Conocimiento y experiencia demostrable en aplicaciones informáticas/bases de datos relacionadas con la Protección, Transferencia y gestión de investigación (FUNDANET, CRM, bases de datos especializadas como Espacenet, Patent scope, Global data, Datamonitor...)
- Ofimática avanzada (hojas de cálculo, bases de datos), análisis económico y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Nivel de Inglés superior al exigido en los requisitos mínimos de esta convocatoria.
- Red de contactos consolidada en el sector biosanitario

### Buscamos a una persona:

- Orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con capacidad de organización y liderazgo.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con visión estratégica
- Con habilidad de negociación, comercialización y venta.

## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.



- Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Red Otri.
- Fundación Universidad-Empresa.
- Colegios oficiales de Economistas.
- AFA (Asociaciones de Fundaciones de Andalucía).
- ESADE.
- ALITER.
- Instituto Cajasol.
- IE.
- I.San Telmo.
- EOI.
- ASEBIO.
- Farmaindustria.
- FENIN.
- RedBiobancos.
- REGIC.
- Blog I+i del SSPA.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA.

#### **Proceso de selección:**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

#### **Información sobre la contratación:**

- Modalidad contractual: Indefinido.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución total máxima anual de 50.300€ correspondiendo 43.811 euros de salario fijo y un máximo de 6.489 € de incentivos.
- Ubicación: Sevilla

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

#### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.iuntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.
- Informe de Vida Laboral.
- DNI o NIE

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 05 de febrero de 2020 hasta el 06 de marzo de 2020, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

#### **Protección de datos:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es).

Sevilla, a 05 de febrero de 2020

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE